

Programa de Estacionamiento de Vecindarios del Condado de Adams

Políticas de Permisos de Visitantes

El objetivo de estos permisos es redimir al vehículo de las restricciones publicadas de estacionamiento en la calle. Las políticas de uso son las siguientes:

- Estos permisos solo se otorgarán a visitantes/trabajadores/contratistas directamente asociados con este hogar.
- Los permisos deben ser retenidos por el hogar una vez que el vehículo sale del distrito de estacionamiento designado.
- El vehículo visitante solo puede usar un permiso hasta un máximo de 72 horas consecutivas, luego el vehículo debe moverse del distrito de estacionamiento designado.
- Cualquier uso indebido del permiso de un visitante resultará en la revocación de ambos permisos por parte del Programa de Estacionamiento de Vecindarios.
- Si un permiso se pierde o se daña, se puede obtener un reemplazo por parte de los Servicios de Vecindarios del Condado de Adams por una tarifa de \$5.00.

www.adcogov.org/neighborhood-parking-program

Correo electrónico: Parking@adcogov.org

Número de Teléfono: 720-523-6993